



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	JAIME ARIAS MOLINA ABOGADOS SAS
DEMANDADO:	STEPHANIA NUTTIN MARTINEZ
RADICACIÓN:	05 001 31 03 010 2020 00132 00
ASUNTO:	Pone en conocimiento respuesta IIPP

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta otorgada por la oficina de REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, por medio del cual se informa, que el usuario tiene un término de 2 meses para cancelar el mayor valor que implica la inscripción del levantamiento de la medida.

NOTIFIQUESE

TOMAS ANDRÉS LEON TRECE OCHOA MEJIA

JUEZ (E)